

45
27
18

parece bien, - para junio 1945.

Posada Mejía.

Colombia

Medellín, 2 de febrero de 1945.

Sr. Presidente del Colegio de México.

Ciudad de México.

Muy respetable señor:

Por el Licenciado Daniel Cosío Villegas he tenido noticia de que la institución que Ud. preside se propone otorgar una beca a un estudiante colombiano para cursar la carrera de Ciencias Históricas en el Centro de estudios de dicha especialidad que forma parte del Colegio. Aprovechando el paso por Medellín del profesor Cosío, he hablado con él acerca de ello y, siguiendo sus indicaciones, me dirijo a Ud. para solicitar dicha beca.

Me llamo Germán Posada Mejía, nací en Medellín el 15 de Mayo de 1927, mis padres son Emiliano Posada Trujillo, coronel retirado del Ejército, y Candelaria Mejía Rodríguez, tengo otros tres hermanos estudiando Medicina uno, otro bachillerato, y preparatoria la más pequeña; soy de familia colombiana antigua.

Cursé el Bachillerato en el Colegio Nacional de Chiquinquirá como alumno becado por la Nación y terminé estudios en Noviembre pasado satisfactoriamente; poseo el correspondiente título de bachiller superior, expedido por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 16 de diciembre de 1944.

En el curso de mis estudios de Secundaria he ido adquiriendo especialísimo interés por las ciencias históricas, y particularmente por aquellas disciplinas de este género que se relacionan con la evolución de la cultura latino-americana. Mi falta de estudios superiores y mi juventud misma me impiden concretar más mi vocación, y esa orientación científica y la formación correspondiente, tan necesarias para mí, puede dármelas perfectamente el Colegio que Ud. preside. Le ruego, pues, se sirva dar curso y aprobación a la presente solicitud y permitirme de este modo orientar mi carrera científica en esta tierra hermana de México.

Daándole por anticipado a Ud. y a sus colegas, las más rendidas gracias, se suscribe de Ud. respetuoso servidor

Germán Posada Mejía

Germán Posada Mejía

Dirección: Calle 54 # 42-17. Medellín, Colombia.

Posada Mejía

Colombia

Beca para el Colegio de México - Centro de Ciencias Históricas -

Nombre del solicitante: Germán Posada Mejía.

Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1927, en Medellín (Colombia).

Nombre de los padres: Emiliano Posada Trujillo y Candelaria Mejía Rodríguez. De nacionalidad colombiana, viven ambos.

Profesión del padre: Oficial del Ejército en retiro.

En general los estudios del bachillerato, de orden intelectual, se dividen en cuatro grupos:

- 1- Matemáticas
- 2- Idiomas y Literatura
- 3- Ciencias Sociales
- 4- Ciencias Naturales.

Dentro de la Historia me interesaría especialmente el estudio de la Cultura de la América Independiente; más que los hechos políticos, creo me atraerían los movimientos ideológicos (sociales, políticos, filosóficos, económicos, literarios, etc.)

En cuanto a mis estudios de idiomas, he cursado 3 años de castellano, 5 de francés, 4 de inglés, y 2 de latín. Del latín sólo tengo una noción vaga de la estructura del idioma; en cuanto al francés e inglés puedo traducir textos corrientes con ayuda de diccionario.-

En el país pueden dar informaciones sobre mí:

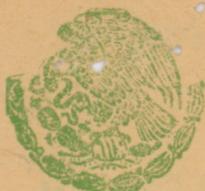
Dr. Julio César Téllez, Rector del Colegio Nacional de Chiquinquirá (Boyacá).

Profesor Juan de Garganta, Universidad de Antioquia, Medellín.

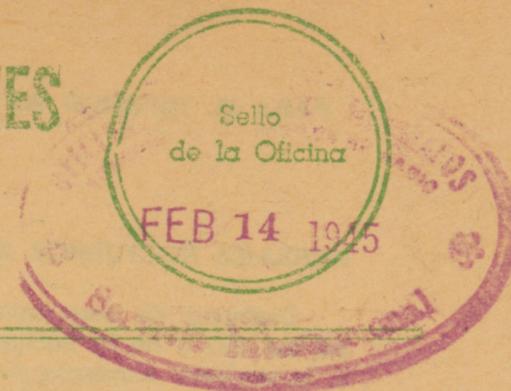
Dr. Hernán Melguizo, abogado del Ministerio de Correos y Telégrafos, Bogotá.

Mayor Nicanor Restrepo Correa, Comandante de la Jefatura Departamental de Tránsito, Medellín.

Medellín, 3 de febrero de 1945.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES**RADIO-MEX.**

TELEGRAMA



BG-17 Medellin 10 13 feb 4.16pm

Profesor Cossio

Sevilla 30 Mexico

Esperando aviso atentamente

German Posada

GY 09.15

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

LEA USTED EL REVERSO: LE INTERESA CONOCER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAFO.

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA, CUBA, GUATEMALA,

HONDURAS Y EL SALVADOR

MENSAJES NOCTURNOS (DM).

Disfrutan de descuento y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo. Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera en clave de cinco caracteres como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS NOCTURNAS (NL).

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, para entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito, e con demora hasta de 24 horas, por causa de fuerza mayor y sin derecho a reclamación.

En el servicio interior se admiten en todas las Oficinas de la Red, pero deberán ser dirigidas únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y su tarifa por 25 palabras o menos será igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras, aplicándose la misma cuota por cada 25 palabras o menos excederías.

En el servicio internacional su tarifa por 50 palabras es igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras y cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, se cobra a razón de la quinta parte de la tarifa inicial.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar clave ni abreviaturas, excepto cuando se trate de especificaciones de mercancías o de términos comerciales, tales como: "CIF", "CFI", "FOB", "LAB", "COD", etc.

Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS DIURNAS (DL).

Se aceptan hasta las 12 horas del día, estando sujetas por su transmisión y entrega a la prioridad del servicio ordinario. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero por causa de fuerza mayor pueden entregarse hasta el día siguiente.

Su tarifa por 50 palabras es de un tanto y medio de la de las CARTAS NOCTURNAS, cobrándose por cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, la quinta parte de la tarifa inicial.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, con un tanto y medio de la tarifa que se aplica a las Cartas Nocturnas del régimen interior. Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

ASIA, EUROPA, AFRICA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA, SE ACEPTAN

MENSAJES DIFERIDOS, CARTAS TELEGRAFICAS DIURNAS

SERVICIO DE CIBOS TELEGRAFICOS PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO

Y CARTAS TELEGRAFICAS NOCTURNAS

POR OTROS SISTEMAS EN LA VERDADERA

CARTA NOCTURNA.

México, D. F., 14 de febrero de 1945.

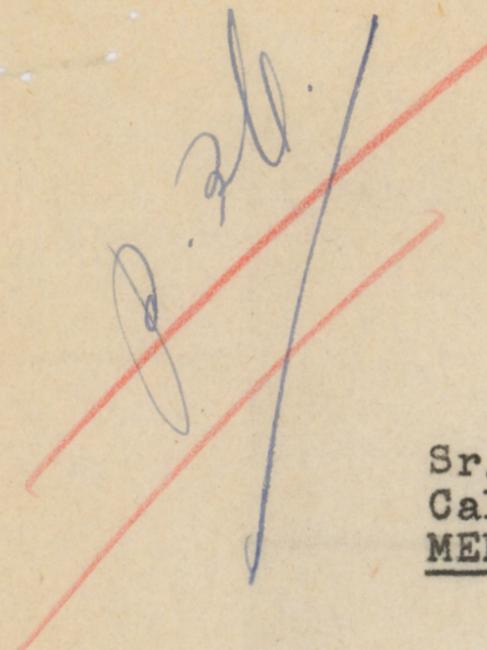
Sr. Germán Posada Mejía.
Calle Caracas número 42-17.
MEDELLIN (Colombia).

BECA APROBADA Stop CURSOS INAUGURANSE JUNIO Stop
ESCRIBOLE.

Daniel Cosío Villegas.

*Exp. solicitudes becas
L. E. H*

México, D. F.,
14 de febrero
de 1945.

Sr. Germán Posada Mejía.
Calle Caracas número 42-17.
MEDELLIN, COLOMBIA.

Amigo Posada:

Desde que llegué aquí me ocupé de su solicitud de beca para nuestro Centro de Estudios Históricos. Por desgracia tomó algunos días más a las autoridades de nuestra Institución formarse por lo menos una idea general de todas las solicitudes. Por otra parte, con el deseo de dar una organización mejor a nuestros cursos, se ha tomado ya la resolución de inaugurar éstos hasta el primero de junio próximo. Espero que este retardo no le cause a usted ningún perjuicio especial. Sin embargo, cualquier cosa que quiera usted comunicarme en cuanto a este aspecto nuevo en el asunto, le ruego comunicármela con toda franqueza.

Claro que cualquier cosa nueva que surgiera se la daría yo a conocer a usted.

Con mis mejores deseos, suyo.

Daniel Cosío Villegas.

DCV/sa.

Handwritten notes in pink ink:
P. O. 25/11/45
Guardar
Exp. Beca

Medellín, 24 de febrero de 1945.

Profesor Daniel Cosío Villegas

México, D.F.

Mi respetado profesor:

He recibido su amable carta, que había esperado con ansiedad. Así mismo recibí su cable hace diez días. Le he agradecido mucho todo lo que ha hecho por mí. Esta beca me puede orientar definitivamente y por esto resulta para mí de un valor inapreciable.

En realidad, este retardo hasta el primero de junio no me causa ningún perjuicio. Antes bien, puedo dedicarlo a hacer las cosas mejor y llegar allá con todo arreglado; procuraré informarme sobre las cosas de ese país, sobre todo en algunas obras que usted me recomendó. También pienso tomar algunas clases de Historia, Inglés y Mecanografía. Creo que podré viajar a Bogotá y dejar listo lo de pasaportes, aunque creo que aquí en Medellín hay un mexicano, Jorge Ochoa Rivera, que se ocupa de esos asuntos.

Hasta ahora no había hecho nada, esperando lo que pudiera decir su carta, pero ahora voy a empezar a preparar todo, de acuerdo con sus instrucciones, que tengo muy en cuenta, pues calculo que ya no me quedan más que dos meses y medio.

Esperando tener noticias suyas y repitiéndole las gracias por su interés y amabilidad, se despide su afectísimo

Handwritten signature in green ink:
Germán Posada Mejía

Germán Posada Mejía

Medellín, 24 febrero 1945.

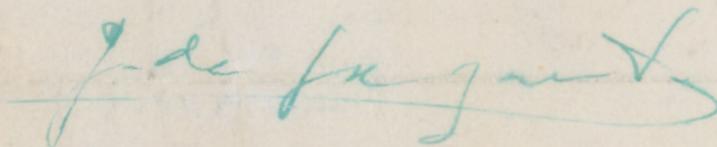
Ldo. Daniel Cosío Villegas
México.

Mi distinguido amigo:

Aprovecho la oportunidad de escribirle a usted Germán Posada para ponerle también unas líneas de saludo y para repetirle mi gratitud por la consecución de la beca para él. Creo que estos años de estudio en la tierra de ustedes y en centro tan solvente científicamente serán decisivos en su formación y no dudo tampoco que el Colegio de México acierta al dedicar su esfuerzo a este muchacho que, salvo lo imprevisible, dará un gran rendimiento intelectual y puede ser un inmejorable elemento de enlace entre la intelectualidad de su tierra y la de ustedes.

Por aquí seguimos sin novedad. Hace días que no tengo noticias de Bogotá. En El Colombiano, el diario más importante de aquí (conservador) apareció hace unos días un editorial sobre las nuevas colecciones americanas del Fondo de Cultura Económica; dedicaba especial atención a la proyectada geografía de Colombia de Góez y tributaba elogios especiales a la labor de usted.

Los señores Roumens le saludan afectuosamente. Le agradeceré saludar también a los amigos de México, especialmente a Bosch Gimpera. Cordialmente,



Juan de Garganta

Medellín, 6 de abril de 1945.

Sr., Lic. Daniel Cosío Villegas
Secretario de El Colegio de México
Ciudad de México.

Respetado profesor:

Por consejo del Dr. Jorge Ochoa Rivera, Secretario de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Antioquia y encargado de los negocios consulares de México en esta ciudad, le escribo a usted para unos trámites relacionados con mi viaje.

Yo he hecho, por medio de dicho señor, todas las gestiones requeridas en la Embajada de Bogotá y me dice ahora que, puesto que falta poco para mi viaje y no se ha recibido el aviso de México, conviene le ruegue a usted el favor de escribirme anunciándome la notificación y enviándome un duplicado de la misma. Así podría él dirigirse a la Embajada con un comprobante. Perdone que me tome esta libertad.

He estado leyendo el libro de Justo Sierra que usted me aconsejó. Ha sido para mí una lectura de gran provecho y de mucho interés.

La prensa de aquí se ha ocupado bastante de su artículo en la Revista de América. En El Tiempo de Bogotá lo han comentado Sanín Cano, Max Grillo y Calibán. El único que ha hecho objeciones, desde un punto de vista de mucha simpatía por los norte-americanos, ha sido Max Grillo. Se me ocurrió mandarle esos artículos demasiado tarde y no conseguí encontrarlos, pero si usted quiere puedo buscarlos en la Biblioteca de la Universidad de Antioquia y mandarle un resumen.

Agradecido,

Gerónimo Posada Mejía

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES



TELEGRAMA

BG 40 Medellin ckl3 3 mayo 315pm

Lc Daniel Cosio Villegas
Sevilla 30 MexicoDF

DIFERIDO.

Ruegole instrucciones viaje atentamente

German Posada

1515RX.

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA, CUBA, GUATEMALA,
HONDURAS Y EL SALVADOR

MENSAJES NOCTURNOS (NM).

Disfrutan de descuento y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo. Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera en clave de cinco caracteres como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS NOCTURNAS (NL).

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, para entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito, o con demora hasta de 24 horas, por causa de fuerza mayor y sin derecho a reclamación.

En el servicio interior se admiten en todas las Oficinas de la Red, pero deberán ser dirigidas únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y su tarifa por 25 palabras o menos será igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras, aplicándose la misma cuota por cada 25 palabras o menos excedentes.

En el servicio internacional su tarifa por 50 palabras es igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras y cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, se cobra a razón de la quinta parte de la tarifa total.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar clave ni abreviaturas, excepto cuando se trate de especificaciones de mercancías o de términos comerciales, tales como: "CIF", "CFR", "FOB", "LAB", "COD", etc.

Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS DIURNAS (D).

Se aceptan hasta las 13 horas del día, estando sujeta por su transmisión y entrega a la prioridad del servicio ordinario. Se precisan entregarse el mismo día de su fecha, pero por causa de fuerza mayor pueden entregarse hasta el día siguiente.

Su tarifa por 50 palabras es de un tanto y medio de la de las CARTAS NOCTURNAS, cobrándose por cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, la quinta parte de la tarifa total.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, con un tanto y medio de la tarifa que se aplica a las Cartas Nocturnas del régimen interior. Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA, SE ACEPTAN

MENSAJES DIFERIDOS, CARTAS TELEGRAFICAS DIURNAS

Y CARTAS TELEGRAFICAS NOCTURNAS

SERVICIO DE GIBOS TELEGRAFICOS PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO

PARA USARLO DECOMUN EN LA VERDADERA

CXXXXX

México, D. F.,
4 de mayo de
1945.

Posada Mejía

C. E. H.
P. 35 mi

Sr. Germán Posada Mejía.
Calle Caracas número 42-17.
MEDELLIN, COLOMBIA.

Amigo Posada:

Ha tiempo recibí su carta de abril 6 y aplacé su contestación con el deseo de darle una fecha precisa de la apertura de nuestros cursos, ya que días antes de recibirla surgió algo que podría retrasarla de nuevo. En efecto, así ha ocurrido y por ahora se piensa que los -- cursos se abrirán el primero de agosto. He acabado por pensar, sin embargo, que usted podría venirse en el ---- transcurso de junio, pues algo aprovecharía usted estando en México, por lo menos ir conociendo el ambiente y - los modos de trabajo que tenemos aquí.

Dígame usted si concuerda conmigo para que proceda a hacer en seguida en el Ministerio de Gobernación - las gestiones necesarias para que nuestra Embajada reciba autorización de visar su pasaporte y, enfin, hacer todos los arreglos para su viaje.

En espera de sus noticias y con saludos para los amigos de Medellín, quedo suyo amigo.

Daniel Cosío Villegas.

DCV/sa.

C.E.H.

TELEGRAMA

(DIFERIDO)

México, D. F., 4 de mayo de 1945.

Sr. Germán Posada Mejía.
Calle Caracas número 42-17.
MEDELLIN, COLOMBIA.

HAY TIEMPO ESCRIBOLE.

Cosío Villegas.

El Colegio de México.
Sevilla # 30.
C i u d a d.

DCV/sa.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES



TELEGRAMA

Rgl1 medellin 13 14 mayo 0707p

LC Daniel Cesio
Villegas Sevilla 30
Mexicodf

DIFERIDO

Conforme viajar junio atentamente

German Posada

13Or1

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

LEA USTED EL REVERSO; LE INTERESA CONOCER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAFO.

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO, EL CANADA, CUBA, GUATEMALA,
EL SALVADOR Y EL HONDURAS

MENSAJES TELEGRAFICOS DIURNOS

Disfrutan de descuento y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo. Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de otros caracteres como abreviaturas de expresiones técnicas o comerciales.

CARTAS NOCTURNAS DIURNAS

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, para entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito, a un precio hasta de 84 horas, por grupo de hasta mayor o sin derecho a devolución.

En el servicio interior se admiten en todas las Oficinas de la Red, pero deberán ser dirigidas únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y su tarifa por 25 palabras o menos será igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras, aplicándose la misma cuota por cada 25 palabras o menos excedentes.

En el servicio internacional su tarifa por 50 palabras es igual a la de un mensaje ordinario de 10 palabras y cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, se cobra a razón de la quinta parte de la tarifa total.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar clave ni abreviaturas, excepto cuando se trate de especificaciones de mercancías o de términos comerciales, tales como: "CIF", "CFI", "FOB", "LAB", "COD", etc.

Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de otros caracteres, como abreviaturas de expresiones técnicas o comerciales.

MENSAJES TELEGRAFICOS NOCTURNOS

En cualquier hora las 24 horas del día, cuando existan por un lado telegrafía y cables a la potencia del servicio ordinario. En grupos sucesivos al mismo día de su fecha, para por grupo de hasta mayor pueden entregarse hasta el día siguiente.

En tarifa por 25 palabras se da un tanto y medio de la de las CARTAS NOCTURNAS, cobrándose por cada grupo de 10 palabras o menos, excedente, la quinta parte de la tarifa total.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, con un tanto y medio de la tarifa que se aplica a las Cartas Nocturnas del régimen interior. Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de otros caracteres, como abreviaturas de expresiones técnicas o comerciales.

PARA MEXICO, AFUERA DEL TERRITORIO, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO Y CANADÁ, EN AMÉRICA CENTRAL Y NOROCCIDENTAL, EN AMÉRICA DEL SUR Y EN EUROPA, EN AFRICA

MENSAJES TELEGRAFICOS DIURNOS, CARTAS TELEGRAFICAS DIURNAS

Y CARTAS TELEGRAFICAS NOCTURNAS

SERVICIO DE CABLES TELEGRAFICOS PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO

EN LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA VENTANILLA

Posada Mejía

México, D. F.,
5 de junio
de 1945.

Sr. don Héctor Pérez Martínez.
Oficial Mayor,
Secretaría de Gobernación.
C i u d a d .

Distinguido y fino amigo:

Don Alfonso Reyes y yo quisiéramos rogarle su eficaz ayuda para conseguir que la Secretaría de Gobernación autorice a nuestra Embajada en Bogotá, Colombia, o al Consulado Mexicano en Medellín, Colombia, a dar una visa para ingresar a México, al señor Germán Posada Mejía, ciudadano colombiano, que viene a nuestro país para iniciar sus cursos en agosto -- próximo, en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio -- de México, como becario de éste. En consecuencia, el Colegio se hace responsable del sostenimiento del señor Posada Mejía y de su buena conducta.

Esta carta será puesta en manos de usted por el señor Luis A. Santullano, Oficial Mayor de nuestro Colegio, quien ha quedado encargado de hacer todas las gestiones necesarias.

Anticipándole a usted nuestro agradecimiento, me repito como siempre suyo amigo y servidor.

Daniel Cosío Villegas.

XXXXXX

México, D. F.,
5 de junio
de 1945.

Sevilla 30.

Sr. Germán Posada Mejía.
Calle Caracas número 42-17.
MEDELLIN, COLOMBIA.

Distinguido amigo:

Quiero informarle que con esta fecha hemos iniciado las gestiones necesarias para que nuestra Embajada en Bogotá, Colombia, reciba las instrucciones necesarias a efecto de -- concederle una visa para su ingreso en México. Cuando esté obtenido el permiso necesario, pediremos que se envíe tele-- gráficamente a nuestra Embajada en Bogotá. De todos modos le enviaremos nosotros directamente una confirmación oportuna.

Cualquier cosa que quisiera usted en relación con su viaje, podría usted dármela a conocer en seguida.

Entre tanto, suyo amigo.

Daniel Cosío Villegas.

DCV/sa.

México, D.F. a 7 de junio de 1945

C. Secretario de Gobernación
Secretaría de Gobernación
Ciudad

El Colegio de México ha concedido una beca en su Centro de Estudios Históricos al señor don Germán Posada Mejía, ciudadano colombiano.

A fin de que el señor Posada Mejía pueda entrar en el país, ruego a usted que, si lo estima justificado, comunique a la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorización necesaria para que nuestra Embajada en Bogotá (Colombia) o el consulado mexicano en Medellín pueda dar la visa correspondiente a dicho becario.

El Colegio de México se hace responsable del mantenimiento del señor Posada Mejía y de su buena conducta.

El Presidente de El Colegio de México

Alfonso Reyes

DIREC. GRAL. DE POB.
DEPTO. DE MIGRACION.

EST. DE PROMOCIONES.
MESA URGENTES. (23).

Exp. 4/351.4"45"/2616.

C O R R E O G R A M A .

C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,
C i u d a d . -

18479

Ruego a usted se sirva girar instrucciones a nuestros Consulados en Bogotá y Medellín, Colombia, en el sentido de que, con apoyo en los artículos 65 de la Ley General de Población y 12 de las Tablas Diferenciales en vigor, documente como INMIGRANTE por un año refrendable hasta cinco, con la característica de ESTUDIANTE, al señor GERMAN POSADA MEJIA, de nacionalidad colombiana de origen, para el exclusivo objeto de que goce de la beca que le concedió el "Colegio de México" en esta Capital para que realice sus estudios en el Centro de Estudios Históricos del referido Plantel, estándole prohibido dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas. El señor Posada Mejía deberá presentar su Pasaporte en regla, será advertido del contenido del artículo 44 de la Ley al principio invocada, y de que este permiso se cancelará si deja de asistir con regularidad a sus clases, es reprobado en dos años consecutivos o interrumpe sus estudios, así como de que se internará gozando de las franquicias a que se refiere el artículo 96 de la propia Ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 12 de junio de 1945.
EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO DEL
DESP. DE LA SUBSECRETARIA.

DR. HECTOR PEREZ MARTINEZ.

C.c.p. Revisión y Crítica de Documentos Migratorios.
C.c.p. el señor Alfonso Reyes, Sevilla 30, Cdad. Como resultado de sus gestiones.
C.c.p. Oficina de Población, Suchiate, Chis.
C.c.p. Oficina de Población, Mérida, Yuc.
C.c.p. Oficina de Población, Aeropuerto Central, Cdad.
C.c.p. Reg. Nal. de Extranjeros. C.c.p. Control de Vencos.
C.c.p. Contratos y Fianzas.
AMB/sar.- S.N. SIN EXP.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Germán Posada'.

Medellín, junio 15/45.

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas.
El Colegio de México, Sevilla 30.
MEXICO, D. F.

Respetado profesor:

Acabo de recibir su carta, por la que estoy muy agradecido. Me alegro mucho de que pronto pueda estar allá.

Como Ud. ha atendido a todo lo relacionado con mi viaje con tanto cuidado, no tengo más que esperar sus instrucciones y el giro del dinero para emprender el camino.

Le envío un recorte de "El Tiempo" de Bogotá con un artículo del general Torres Durán, que puede interesarle y que probablemente no habrá visto.

Estoy a sus órdenes para todo lo que serle útil y esté a mi alcance.

Lo saluda cordialmente,

Germán Posada Mejía
Handwritten signature in blue ink with a decorative flourish.

México, D.F., 18 de junio de 1945.

Sr. don Germán Posada Mejía,
Calle Caracas # 42-17,
Medellín, Colombia.

Muy señor nuestro:

Tengo el gusto de comunicar a usted que la Secretaría de Gobernación se ha dirigido con fecha 12 del corriente a la de Relaciones Exteriores interesando se sirva girar instrucciones a los Consulados de México en Bogotá y Medellín en el sentido de que documenten a usted como inmigrante en nuestro país por un año refrendable hasta cinco, con la característica de estudiante para el exclusivo objeto de que goce de la beca de este Colegio, con la prohibición de dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas. Deberá usted presentar su Pasaporte en regla, y el permiso sería cancelado si dejase de asistir con regularidad a sus clases, fuese reprobado en dos años consecutivos o interrumpiera sus estudios.

De usted affmo. atto. y s. s.

El Presidente

Alfonso Reyes.

LAS/mem.

DIR. GRAL. COM. EXT.
y del SERV. CONS. Migración.

POR CUENTA DEL INTERESADO.

CARTA NOCTURNA.

IV/553.1(861-0)/
México, D.F. 65866
junio 19 de 1945.

EMBAMEX
BOGOTA, Colombia.

SEIS UNO CINCO SIETE CERO DOMIG UNO ESTUDIANTE
GERMAN POSADA MEJIA COLOMBIANO ORIGEN EXCLUSIVO OBJETO
GOCE BECA CONCEDIDA COLEGIO DE MEXICO ESTA CAPITAL PARA
REALIZAR ESTUDIOS EN CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS REFE-
RIDO PLANTEL punto PRESENTARA PASAPORTE EN REGLA G CIN-
CO SIETE CERO SEIS.

TRANSMITASE

RELACIONES

28702

FA/efd.

c.c.p. la Sría. de Gobernación.

Volante núm. 4854.

Número **04954**

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Cuenta y Admón.
Control Telegráfico.

Mensaje Núm. **61570**

Destino **Bogotá, Colombia.**

Clase de Servicio **Carta Nocturna,**
(urgente, ordinario, carta nocturna, diferido,

etc.)
Ventanilla.

(Véanse instrucciones a la vuelta)

México, D.F. junio 19 de 1945.

NÚMERO

ADVERTENCIA PARA LOS INTERESADOS.

Esta forma se usará exclusivamente para los mensajes que, por su interés particular deben ser pagados a cuenta íntegra por los interesados y se agregará un tanto de la misma al mensaje que, por los conductos oficiales, se depositará en los Telégrafos Nacionales; pero no será transmitido entretanto el propio interesado no presente, como identificación del mensaje, el original de este volante y pague, precisamente su importe en la ventanilla señalada en el anverso.

El mismo interesado señalará la clase de servicio que mas le convenga (urgente, ordinario, carta nocturna, diferido).

Queda entendido que si el mensaje no es pagado por el interesado en un plazo de 5 días, la Dirección de Telégrafos lo devolverá a esta Secretaría, sin ninguna responsabilidad oficial.

24

México, D.F., 28 de junio de 1945.

Bacardí G. E. H.

Sr. don Germán Posada Mejía,
Calle Caracas # 42-17,
Medellín, Colombia.

Muy distinguido amigo:

Adjunto tengo el gusto de enviar a usted Cheque N° 253646 sobre New York, por la cantidad de \$ 50.00 Dólares (CINCUENTA OO/100 DLS.), para sus - - - - - gastos de viaje. Remitaremos a usted enseguida también el boleto para el avión.

Suyo affmo. y s. s.

Luis A. Santullano,
Oficial Mayor.

LAS/mem.

Caracas 42-17.
Medellín, Colombia.

Medellín, julio 1/45.

Sr. Dr. Alfonso Reyes.
Presidente de El Colegio de México.

Muy respetable profesor:

Recibí su atenta carta del 18 de junio. Mucho le agradezco sus indicaciones. He avisado al Dr. Jorge Ochoa Rivera, agente consular de México en esta ciudad, que se he puesto en comunicación con su em bajada en Bogotá para hacer las gestiones oportunas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle la concesión de mi beca y todas las atenciones que Uds. han tenido conmigo. Le ruego saluden mi nombre al profesor Cosío Villegas.

Esperando tener pronto el placer de conocer a Ud. y de entrar a las actividades de ese Colegio, quedo su atentísimo,

Germán Posada Mejía



TELEGRAFOS NACIONALES RADIOMEX

SERVICIO RADIOTELEGRAFICO A TODO EL MUNDO EN CONEXION CON LAS ESTACIONES RCA-NEW YORK. TRANSRADIO-BERLIN. TRANSRADIO-MADRID. CHAPULTEPEC-HABANA, ETC.



Bg 24 Medellin 10w 25 jul 8.18pm

Lc Senora Santullano Sevilla 30 MEXICODF

Esperando boleto

Germán Posada..

RELATIVAS A LA ACEPTACION DE LOS MENSAJES INTERNACIONALES PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA Y LAS POSESIONES FRANCESAS EN LA AMERICA NOROCCIDENTAL. MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se envían en forma de palabras, transmitiéndose y entendiéndose en su totalidad. MENSAJES TELEGRAMAS NOCTURNOS (N.M.)—Se envían en forma de palabras, transmitiéndose y entendiéndose en su totalidad. MENSAJES TELEGRAMAS DIURNOS (D.M.)—Se envían en forma de palabras, transmitiéndose y entendiéndose en su totalidad. MENSAJES TELEGRAMAS DIURNOS (D.M.)—Se envían en forma de palabras, transmitiéndose y entendiéndose en su totalidad. MENSAJES TELEGRAMAS DIURNOS (D.M.)—Se envían en forma de palabras, transmitiéndose y entendiéndose en su totalidad.

En todos los servicios antes expresados se computan solamente el texto y las palabras adicionales que figuran en la dirección y en la firma. Estos servicios pueden redactarse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, pero el concepto de que: a) Las palabras de lenguaje claro tomadas de los idiomas alemán, castellano, francés, holandés, inglés, italiano, portugués o latín se cuentan como una palabra sin sujeción a límite de letras; b) Las palabras pertenecientes a otros idiomas distintas de las que antes se enumeran, se computan a razón de cinco letras o fracciones de cinco letras por palabra; c) Las combinaciones de dos o más palabras de diccionario, o sustituciones de palabras de diccionario, escritas en forma contraria al uso del idioma, se cuentan a razón de tantas palabras simples como sean las que se hayan empleado para formar cada combinación; y d) Los grupos de letras pronunciables o no pronunciables, que no constituyan palabras de las que figuran en algún diccionario, de los ocho idiomas indicados en el inciso a), ni sean tampoco combinaciones de palabras de cinco letras o fracciones de cinco letras, se aceptan a razón de cinco letras o fracciones de cinco letras, computándose cada grupo aisladamente.

DIFERIDO.

PARA CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR. Por la vía radiotelegráfica directa se admiten mensajes ordinarios y nocturnos y cartas-telegramas diurnas y nocturnas con sujeción a las condiciones 1ª, 2ª y 3ª para el caso de destino a los Estados Unidos de Norteamérica. Se computan en estos servicios solamente las palabras del texto y las adicionales que figuran en la dirección y en la firma. La redacción puede hacerse en lenguaje claro o en lenguaje secreto. Los mensajes de lenguaje claro, computados a razón de cinco letras o fracciones de cinco letras, se aceptan a razón de cinco letras o fracciones de cinco letras, computándose cada grupo aisladamente.

Compañía Avianca
Oficina Unica. - Calle
50 - n.º 51. Medellín.

USE USTED ESTA VIA PARA SU CONTESTACION

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

LEA USTED EL REVERSO

ERICSSON: { 12-47-47
12-91-41

CONDICIONES

RELATIVAS A LA ACEPTACION DE LOS MENSAJES INTERNACIONALES

PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL CANADA Y LAS POSESIONES FRANCESAS EN LA AMERICA DEL NORTE

1ª MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y mínimo de diez palabras, transmitiéndose y entregándose con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida.

2ª MENSAJES NOCTURNOS (NM).—Se tasan con tarifa especial de descuento y mínimo de diez palabras, en la misma forma que los mensajes ordinarios. Se entregan al interesado en el punto de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito.

3ª CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS (NL).—Su tarifa por cincuenta palabras o menos es igual a la de un mensaje de diez palabras de tarifa íntegra, cobrándose por cada grupo excedente de diez palabras o menos, una quinta parte del valor de las primeras cincuenta palabras. Su entrega se verifica a la mañana siguiente de su fecha de admisión o con demora hasta de 24 horas.

4ª CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS (DL).—Su tarifa es de un tanto y medio del valor de la de las cartas-telegramas nocturnas. Se procura entregarlas el mismo día de su fecha, pero en los casos de recargo de servicio o dificultades en la comunicación, se entregan hasta el día siguiente.

5ª En todos los servicios antes expresados se computan solamente el texto y las palabras adicionales que figuren en la dirección y en la firma. Estos servicios pueden redactarse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, bajo el concepto de que:

a) Las palabras de lenguaje claro tomadas de los idiomas alemán, castellano, francés, holandés, inglés, italiano, portugués o latín se cuentan como una palabra sin sujeción a límite de letras;

b) las palabras pertenecientes a otros idiomas distintos de los que antes se enumeran, se computan a razón de cinco letras o fracción de cinco letras por palabra;

c) las combinaciones de dos o más palabras de diccionario, o mutilaciones de palabras de diccionario, escritas en forma contraria al uso del idioma, se cuentan a razón de tantas palabras simples como sean las que se hayan empleado para formar cada combinación; y

d) los grupos de letras pronunciables o no pronunciables, que no constituyan palabras de las que figuran en algún diccionario, de los ocho idiomas indicados en el inciso a), ni sean tampoco combinaciones de palabras de dichos diccionarios o nombres propios, se aceptan a razón de cinco letras o fracción de cinco por una palabra, computándose cada grupo aisladamente.

PARA CUBA, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

6ª Por la vía radiotelegráfica directa se admiten mensajes ordinarios y nocturnos y cartas-telegramas diurnas y nocturnas, con sujeción a las condiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª señaladas para el tráfico destinado a los Estados Unidos de Norteamérica.

7ª Se computan, en estos servicios, solamente las palabras del texto y las adicionales que figuren en la dirección y en la firma. La redacción puede hacerse en lenguaje claro o en lenguaje secreto, tratándose de mensajes ordinarios, pues en los mensajes nocturnos y en las cartas-telegramas diurnas y nocturnas, solamente se hace uso del idioma castellano, y las cantidades se escriben con letras.

8ª En todo mensaje o carta-telegrama escrito en lenguaje claro, las palabras se contarán sin sujeción a límite de letras y se admitirán como una palabra todas las que estuvieren formadas conforme a las reglas gramaticales del idioma.

9ª Los mensajes escritos en lenguaje secreto se tasarán a razón de diez caracteres por palabra en el tráfico destinado a Guatemala, Honduras y El Salvador y a razón de cinco caracteres por palabra en los mensajes para Cuba.

PARA CASOS DE ACLARACIONES, INFORMES, ETC., EN LA CIUDAD DE MEXICO, COMUNIQUESE CON LOS TELEFONOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLES-RADIO

ERIC. 12-47-47 y 12-91-41.
01 SECRETARIA DE COMUNICACIONES,
EXT. 147.

PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA, ISLAS ANTILLAS Y CENTRO Y SUDAMERICA

10ª MENSAJES ORDINARIOS.—Son aquellos que se tasan con tarifa íntegra y a base de palabra pura y simple. Su transmisión y entrega se verifican con preferencia sobre los mensajes de tasa reducida. Se redactan en lenguaje claro o en lenguaje secreto, distinguiéndose este último en lenguaje convenido y lenguaje cifrado.

En la redacción de los telegramas en lenguaje claro puede hacerse uso de cualquiera de los idiomas autorizados para la correspondencia telegráfica internacional, siempre que cada palabra y cada expresión tengan el significado que normalmente se les atribuye en el idioma a que pertenezcan.

El lenguaje convenido se compone, bien sea de palabras artificiales construidas libremente o bien de palabras reales que, sin exceder de cinco letras unas y otras, no tengan la significación que les corresponde en el idioma a que pertenecen, ni formen frases comprensibles en uno o más idiomas de los autorizados para la correspondencia telegráfica en lenguaje claro. Los telegramas en lenguaje convenido (CDE) se cobran a razón de 6/10 de la tarifa íntegra, como mínimo de cinco palabras.

El lenguaje cifrado es el que se forma ya sea de cifras arábigas, de grupos o de series de cifras arábigas que tengan significación secreta, o bien de palabras, nombres, expresiones o reuniones de letras, (con exclusión de la letra (é), que no reúnan las condiciones del lenguaje claro o del lenguaje convenido. El cómputo se hace a razón de cinco caracteres por una palabra.

Tanto el lenguaje claro como el convenido y cifrado pueden emplearse solos o conjuntamente con los otros en un mismo telegrama ordinario.

11ª MENSAJES DIFERIDOS.—La tasa respectiva es la mitad de la tasa íntegra. Llevan la indicación LC, que se cobra, y deben redactarse en lenguaje claro. En su texto pueden contener números escritos en cifras, sin significación secreta: direcciones registradas, marcas de comercio y expresiones abreviadas de uso corriente, tales como FOB, CIF, LAB, etc.; pero su número no deberá exceder de la tercera parte de las palabras del texto y de la firma. (Si el cálculo de la tercera parte da como resultado un número fraccionario de palabras, éste se eleva al número entero inmediato superior). Se entregan dentro de su misma fecha.

12ª CARTAS-TELEGRAMAS DIURNAS Y CARTAS-TELEGRAMAS NOCTURNAS.—La tasa respectiva es de un tercio de la tasa íntegra, con mínimo de veinticinco palabras. La redacción del texto está sujeta a las condiciones señaladas para los mensajes diferidos. Las cartas-telegramas diurnas, se señalan con la indicación DLT, que se cobra, y se admiten únicamente para algunos puntos de Asia. Las cartas-telegramas nocturnas llevan la indicación NLT, que se cobra, y se admiten para Europa y demás Continentes, excepto Asia. Las cartas NLT se diferencian de las DLT, por el hecho de que las primeras se entregan el día siguiente de su fecha de depósito y las segundas dos días después de la fecha de admisión.

GENERALES

13ª No se responde por trastornos en el servicio, causados por fuerza mayor.

14ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.

15ª Para evitar errores, los mensajes deben escribirse con la mayor claridad posible, especialmente cuando se trate de idioma extranjero o clave —en los servicios en que se admite— evitándose enterrrenglonaduras, llamadas, tachaduras o enmiendas, que sólo se aceptan si las autoriza con su firma el expedidor.

16ª En caso de error o demora en las líneas de la Red Nacional, debidamente comprobados, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.

17ª En caso de que los empleados de Telégrafos alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes, conforme a la Ley.

18ª Toda reclamación deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motive.

C A B L E G R A M A

D I F E R I D O.

México, D.F., 28 de julio de 1945.

Germán Posada Májía
Caracas 42-17
Medellin-Colombia.

RECOJA BOLETO OFICINA UMCA CALLE 50 NUMERO
51 ORDEN CANJE NUMERO 193937

LUIS SANTULLANO

EL COLEGIO DE MEXICO.
SEVILLA 30.
MEXICO, D. F.

LAS/mem.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES



TELEGRAMA



Bg 27 Medellin 12 2 ag 1127am.

Lc Daniel Cosio Villegas
Sevilla 30
Mexico df

DIFERIDO

Llegare miercoles atentamente

German Posada

11.8 kw.

ESTE TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

Y EN CASO DE FALTAR EL SELLO DEBERA PAGARSE LOS SUPUESTOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDE AL TELEGRAMA

SERVICIOS ECONOMICOS

PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL, EL CANADA, COSTA, GUATEMALA,
HONDURAS Y EL SALVADOR

MEJORES OPORTUNIDADES SEMI.

Las cartas de depósito y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. En el interior del país se aceptan únicamente de y para Oficinas establecidas en las Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo. Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera en clave de cinco caracteres como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS NOCTURNAS SEMI.

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, pero entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito, a las doce horas de la noche, por correo de fuerza mayor y de día domingo o festivo.

En el servicio interior se admiten en todas las Oficinas de la Red, pero deberán ser dirigidas únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en las Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y en todas por el sistema de fuerza mayor a las de un momento ordinario de 10 palabras, aplicándose la misma regla por correo de día domingo o festivo.

En el servicio internacional se admiten por el sistema de fuerza mayor y de día domingo o festivo a las de un momento ordinario de 10 palabras y por correo de fuerza mayor y de día domingo o festivo a las de un momento ordinario de 10 palabras.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. Para el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar clave ni contraseña, excepto cuando se trate de operaciones de mercancías o de similares operaciones, en las cuales "CIF", "CPI", "FOB", "LAD", "C&F", etc.

Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan por los canales de lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como contraseña de operaciones bancarias o comerciales.

CARTAS DIURNAS SEMI.

Se aceptan hasta las 10 horas del día, estando listas para su transmisión y entrega a la potencia del servicio ordinario. Se prepara anticipando el mismo día de su fecha, pero por correo de fuerza mayor pueden entregarse hasta el día siguiente.

En todas por 10 palabras es de un tanto y medio de la de las CARTAS NOCTURNAS, cobrándose por cada grupo de 10 palabras o menos sucesivos, la misma tarifa de la tarifa normal.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. En el interior del país se aceptan únicamente de y para Oficinas establecidas en las Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, por el sistema de fuerza mayor a las de un momento ordinario de 10 palabras, aplicándose la misma regla por correo de día domingo o festivo. En el servicio internacional se admiten por el sistema de fuerza mayor y de día domingo o festivo a las de un momento ordinario de 10 palabras y por correo de fuerza mayor y de día domingo o festivo a las de un momento ordinario de 10 palabras.

ESTE SERVICIO SE ENVIARA POR EL SISTEMA DE FUERZA MAYOR Y DE DIA DOMINGO O FESTIVO A LAS DE UN MOMENTO ORDINARIO DE 10 PALABRAS, APLICÁNDOSE LA MISMA REGLA POR CORREO DE DIA DOMINGO O FESTIVO.

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha

INDICACIONES

DI	Carta Diurna
NA	Mensaje Nocturno
NI	Carta Nocturna
LC	Ofendido
MT	Carta Cablegráfica
CE	Cable

SC 51 PANAMA 15-7-VE PASPA

LC DANIEL COSSIO VILLEGAS SEVILLA 30
MEXICO PASPA

8 - AGO 1945

MANANA ESA VUELO 502 ATENTAMENTE

GERMA N POSADA M

IIR MX

350

México, D.F., 16 de agosto de 1945.

Al Departamento de
Registro de Extranjeros,
Secretaría de Gobernación,
P r e s e n t e.

Tengo el gusto de comunicar a usted que el señor GERMAN POSADA MEJIA, de nacionalidad colombiana, es becario de nuestro Centro de Estudios Históricos, habiéndose incorporado ya a su trabajo, lo que me permito informar a ustedes para que dicho señor pueda tramitar el arreglo de su documentación, como es de rigor.

Muy agradecido por la atención --
que se dignen conceder a este asunto, quedo suyo --
afmo. y atto. s. s.

El Secretario,

Daniel Cosío Villegas.

México, D.F., 16 de agosto de 1945.

Al C. Secretario de
Relaciones Exteriores,
P r e s e n t e.

Tengo el gusto de comunicar a usted que el señor GERMAN POSADA MEJIA, de nacionalidad colombiana, es becario de nuestro Centro de Estudios Históricos, habiéndose incorporado ya a su trabajo, lo que me permite informar a ustedes para que dicho señor pueda tramitar el arreglo de su documentación, como es de rigor.

Muy agradecido por la atención --
que se dignen conceder a este asunto, quedo suyo --
afmo. y atto. s. s.

El Secretario,

Daniel Cosío Villegas.

México, D.F., 16 de agosto de 1945.

Al Consulado de Colombia,
P r e s e n t e.

Tengo el gusto de comunicar a ustedes que el señor GERMAN POSADA MEJIA, de nacionalidad colombiana, es becario de nuestro Centro de Estudios Históricos, habiéndose incorporado ya a su trabajo, lo que me permite informar a ustedes para que dicho señor pueda tramitar el arreglo de su documentación, como es de rigor.

Muy agradecido por la atención --
de ustedes a este asunto, quedo suyo afmo. atto. y
s. s.

El Secretario,

Daniel Cosío Villegas.

C. E. H.

350

México, D. F.,
3 de septiembre
de 1945.

Sr. Harold Bentley.
Biblioteca Benjamín Franklin.
Paseo de la Reforma 34.
C i u d a d .

Querido señor Bentley:

Quiero presentarle por medio de estas líneas a don Germán Posada, becario del Centro de Estudios Históricos de nuestro Colegio, para rogarle que, si está dentro de lo posible, se sirva usted ayudarlo para que sea inscrito a alguno de los cursos de inglés que se dan en la Biblioteca Benjamín Franklin, pues le hace muchísima falta redondear sus conocimientos en este idioma, para continuar su trabajo.

Con la esperanza de que lo pueda usted hacer, le agradezco este nuevo servicio.

Su amigo y seguro servidor.

Daniel Cosío Villegas.

CONCURSO DE DIARIOS RELATIVOS A LA
VII REUNION DEL CONGRESO MEXICANO DE HISTORIA.

La Comisión encargada de adjudicar el premio en este Concurso ha estimado que el trabajo del señor POSADA MEJIA se acomoda mejor al tema señalado, acordando concederle el premio.

México, D.F., 7 de enero de 1946.

México, D.F., 22 enero de 1946.

Sr. Germán Posada Mejía,
P r e s e n t e.

Mi distinguido amigo:

Envío a usted el cuadro de enseñanzas del Centro de Estudios Históricos que deberá usted seguir como becario de El Colegio de México en el próximo semestre. Las clases -
darán comienzo el día 15 de febrero próximo.

De usted affmo. s. s.

Luis A. Santullano,
Oficial Mayor.

LAS/mem.

38

México, D.F., 16 febrero de 1946.

Sr. Germán Posada Mejía,
P r e s e n t e.

Muy señor mío y amigo:

Me complace en manifestar a usted, en nombre de El Colegio de México que, en el Concurso - realizado al efecto, el Diario presentado por usted sobre el VII Congreso de Historia llevado a cabo en la ciudad de Guanajuato en septiembre de 1945, concurso abierto entre los estudiantes de nuestro Centro de Estudios Históricos, se hizo acreedor al premio único de quinientos pesos, suma que acompaño a la presente, a la vez que le ofrezco las felicitaciones del cuerpo directivo de este Colegio y las mías personales.

De usted affmo. amigo y s. s.

El Presidente



Alfonso Reyes.

México, D.F., 2 mayo de 1946.

Sr. Germán Posada,
P r e s e n t e.

Estimado amigo:

Recuerdo a usted su -
obligación, como alumno becario -
del Colegio, de rendir el máximo
trabajo y aprovechamiento en sus
estudios.

Ello no podrá menos -
de influir en las resoluciones que
hayamos de tomar respecto a la --
continuación de las becas concedi
das, al término del actual semes-
tre.

De usted affmo. y s. s.

Daniel Rubín de la Borbolla.
Secretario.

LAS/mem.

Germán Posada Mejía.

Clases en 1945. (Como adjunto al sexto semestre de labores de la segunda promoción del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.)

1.- Historia de América. Siglo XIX. Con Seminario.

Profesor Agustín Yáñez. (4 horas semanales.)

2.- Historia de Europa. Siglo XIX.

Profesor Francisco Barnés. (4 horas semanales.)

3.- Paleografía.

Profesora Concha Muedra. (4 horas semanales.)

4.- Historia moderna de México. -Durante medio semestre.- *Centro de*

Profesor Arturo Arnáiz y Freg. (4 horas semanales.) *Est. Soc.*

5.- Inglés (training). -Durante medio semestre-. *American School.*

Profesor Wood, de la Biblioteca Benjamín Franklin. (3 h. ~~h.~~)

Otro trabajo: "Diario del viaje a Guanajuato con motivo de la VII Reunión del Congreso Mexicano de Historia", 30-X-45, premiado en el concurso organizado por el Colegio con tal motivo.

México, junio 1946.



Instituto Nacional de Antropología e ~~Historia~~
Historia
ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

El Alumno de la Esc. Nal. de Antr. e Hist. GERMAN POSADA MEJIA,
(Institución) (Nombre completo)

Sustentó en esta fecha examen Ordinario
(Ordinario, Extraordinario, o a Título de Suficiencia)

del curso de Lenguas Vivas IVa: INGLES
(Nombre completo del curso)

habiendo resultado aprobado con calificación (10) (Diez cero)
(Aprobado o Reprobado) (Número) (Letra)

México, D. F. a 22 de julio de 1946.

LOS JURADOS

Escuela Nacional de Antropología e Historia
del Instituto Nac. de Antropología e Historia
S. E. P.

Anne Chapman.
(Firmado)

NOTA:—Esta boleta no debe aceptarse de ninguna manera como certificado de estudios.
Es simplemente una constancia para el interesado.



Instituto Nacional de Antropología e Historia
ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Alumno de ESC. NAC. ANTROP. HIST. POSADA MEJIA, GERMAN
(Institución) (Nombre completo)

Sustentó en esta fecha examen ORDINARIO
(Ordinario, Extraordinario, o a Título de Suficiencia)

del curso de HISTORIA Ib: Civilización Occidental.
(Nombre completo del curso)

habiendo resultado con calificación (9.4) ()
(Aprobado o Reprobado) (Número) (Letra)

México, D. F. a 15 de noviembre de 1946

LOS JURADOS

C. S. Lanza

NOTA:—Esta boleta no debe aceptarse de ninguna manera como certificado de estudios.
Es simplemente una constancia para el interesado.



Instituto Nacional de Antropología e Historia
ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Alumno de ESC.NAC.ANTROP.HIST. POSADA MEJIA, GERMAN
(Institución) (Nombre completo)

Sustentó en esta fecha examen ORDINARIO
(Ordinario, Extraordinario, o a Título de Suficiencia)

del curso de HISTORIA Ib: Civilización Occidental.
(Nombre completo del curso)

habiendo resultado con calificación (9.4) ()
(Aprobado o Reprobado) (Número) (Letra)

México, D. F. a 15 de noviembre de 1946

LOS JURADOS

P. S. Guzmán

NOTA:—Esta boleta no debe aceptarse de ninguna manera como certificado de estudios.
Es simplemente una constancia para el interesado.



Instituto Nacional de Antropología e Historia
ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Alumno de ESC. NAC. ANTROP. HIST. POSADA MEJIA, GERMAN
(Institución) (Nombre completo)

Sustentó en esta fecha examen ORDINARIO
(Ordinario, Extraordinario, o a Título de Suficiencia)

del curso de HISTORIA Ib: Civilización Occidental.
(Nombre completo del curso)

habiendo resultado _____ con calificación (9.4) (_____)
(Aprobado o Reprobado) (Número) (Letra)

México, D. F. a 15 de noviembre de 1946

LOS JURADOS

C. E. Izantón _____

NOTA:—Esta boleta no debe aceptarse de ninguna manera como certificado de estudios.
Es simplemente una constancia para el interesado.

POSADA Mejía, Germán

Materias:

Historia de la Civilización Occidental

Historia Antigua de América

Español Superior

Historiografía de Indias

Profesor

C. E. Quainton

Robert Barlow

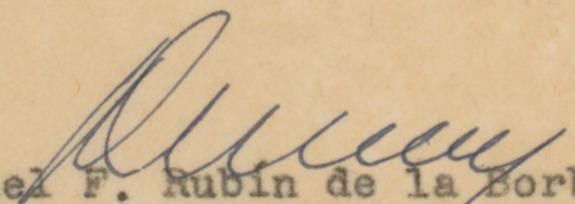
Amancio Bolaño e Isla

S. Zavala

A quien corresponda:

Daniel F. Rubín de la Borbolla, Secretario del Colegio de México, certifica que el Sr. Germán Posada Mejía es estudiante becario de esta institución.

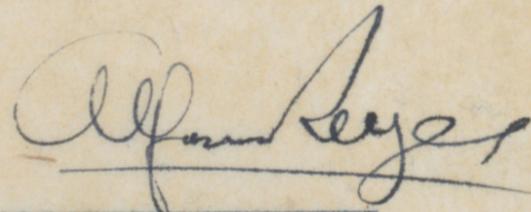
A solicitud del interesado y para los fines que a bien tenga hacer de este documento, se le extiende el día ocho del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

men.

Alfonso Reyes, Presidente del Colegio de México, certifica que el Sr. GERMAN POSADA MEJIA es estudiante becario de esta institución.

A solicitud del interesado y para los fines que a bien tenga hacer de este documento, se le extiende el día trece del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.



Alfonso Reyes.
Presidente.

Firma del interesado para reconocimiento.

Posada Mejía.

Daniel Cosío Villegas, Secretario de la Junta de
Gobierno del Colegio de México

C E R T I F I C A :

Que don José Germán Posada Mejía, de nacionalidad
colombiana, alumno becario de este Colegio, ha seguido
con aprovechamiento, durante el año 1946, los cursos
siguientes:

✓ Geografía General.- Historia de la Civilización
Occidental.^{I, II} Introducción a la Historia.- Inglés.^{I, II}
Español.^I Historia Antigua de América.^I

El señor Posada Mejía continúa disfrutando en el
curso 1947-1948 la beca concedida.

México, D. F., 21 de octubre de 1947.

Daniel Cosío Villegas.

ARTE Y LETRAS

Viaja. — En el día de hoy parte con rumbo a México, acompañado de su señora esposa y después de pasar una breve temporada de descanso al lado de sus padres y hermanos, nuestro amigo el joven escritor antioqueño Germán Posada, becario colombiano del prestigioso Colegio de México que funciona en la capital de aquel país bajo la dirección del famoso ensayista y poeta Alfonso Reyes Posada, que salió del país en 1946, se especializa en el estudio de la historia de la cultura y de las ideas en la América hispánica durante la época colonial. Ha publicado algunos artículos de temas histórico-literarios en revistas colombianas y mexicanas. Actualmente se halla en prensa un trabajo suyo de investigación: "Manuel del Campo y Rivas, cronista colombiano (1750-1830)", como parte de la obra "Estudios de Historiografía americana" que El Colegio de México publicará, con prólogo del maestro Silvio Zavala. Es colaborador de la Revista de Historia de América, de México, en cuyas páginas dirige la interesantísima sección de bibliografía colombiana. En 1946, le correspondió dirigir la edición mexicana del cuento "El Machete", del escritor colombiano Julio Posada, aparecido en la famosa Colección Lunes. En enero del presente año, comisionado por El Colegio de México y la Secretaría de relaciones exteriores del mismo país, adelantó en Bogotá una investigación sobre las primeras relaciones diplomáticas entre Colombia y México.

Personalidad. — Como puede verse, por los datos transcritos, Germán Posada —21 años, un metro ochenta centímetros— es uno de los elementos intelectuales jóvenes más bien preparados con que cuenta actualmente el país. Sabemos que en México se le ha dispensado una cordialísima acogida en los diversos círculos literarios y de investigación histórica, los que le han brindado acceso a las publicaciones especializadas más importantes de la nación azteca. Mantiene relaciones de amistad con los escritores mexicanos más eminentes y hace algunos días, en comentario escrito por el veterano periodista don Rafael Heliodoro Valle y aparecido en "Novedades", se hizo un reconocimiento público de sus méritos. Hombre de vigorosa personalidad y animado por una vocación indeficiente hacia los problemas de la cultura, tenemos la convicción de que con el correr de los días su nombre figurará al lado de los más representativos de la inteligencia nacional.

Tarea. — A Germán Posada le hemos encomendado la misión de que represente en México, para los efectos de vincularlo a los escritores y artistas de aquel país, nuestro suplemento literario de próxima aparición. Nos ha prometido colaborar asiduamente con artículos y comentarios, lo mismo que con reportajes sobre los hechos y personas más sobresalientes de la vida cultural mexicana. En sus manos queda asegurado el éxito de tan delicada tarea, destinada a estrechar aún más los lazos de afecto que unen a Colombia con el nobilísimo pueblo azteca.

Germán Posada.
Calle 65 # 5-70.
Bogotá, Colombia.

230

Bogotá, 14 de enero de 1948.

Sr. Licenciado
Daniel Cosío Villegas.
México, D. F.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
RECIBIDA
ENE 19 1948
CONTESTADA

Mi apreciado maestro:

Reciba Ud. mi cordial saludo de Año Nuevo desde esta capital, en la que me encuentro trabajando en la investigación que me fué encomendada, y preparándome para casarme.

El nuevo encuentro con mi novia ha hecho más firme mi propósito de matrimonio, y María -así se llama ella- también se ha convencido que debemos correr la aventura de una vez. Desde luego, lo primero que yo le hablé fueron sus recomendaciones en materia económica. Y el problema se ha resuelto felizmente ~~por~~ porque la familia de María contribuirá a nuestros gastos con una cantidad que, aunque no está determinada aún, es infalible.

No obstante, ya puede Ud. suponer ~~cuántos~~ cuántos obstáculos he de superar para salir adelante. Los días que me faltan por estar en Colombia serán de una gran agitación, excesiva tal vez, y que no tendrá fin sino hasta que hayamos llegado a México y empecemos a instalarnos. Allá espero que todo irá bien, y estoy seguro de que mi trabajo en El Colegio de México no dejará que desear; por el contrario aspiro a dar el mayor rendimiento posible.

En conversación tenida con Ud. supe que era posible que esa institución aumentara mi beca en caso de regresar a estudiar junto con mi esposa. Por eso, elevo ahora a la directiva de El Colegio la solicitud de aumento de beca, con el compromiso solemne de mi parte de hacerme merecedor, por mi esfuerzo, de esa distinción, dedicándome exclusivamente a los trabajos que me sean encomendados, o permitidos por la directiva.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia me exigen un certificado de estudiante. Ello me obliga a molestarlo a Ud. de nuevo, para pedirle el favor de expedirme esa comprobación.

Con mi atento saludo para su familia, así como para don Luis Santullano, se despide su muy agradecido servidor.

Germán Posada

Posada Mejia

(1947) Forma 137. T.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 S. C. P.
 TELEGRAFOS NACIONALES



RADIO-MEX. SERVICIO RADIOTELEGRAFICO A TODO EL MUNDO; COMUNICACION PERMANENTE CON ESTADOS UNIDOS, CENTRO Y SUD-AMERICA.

BG27 Medellin 12 13 1135
 LC Licenciado Cosio Sevilla 30
 Mexicodf 7 7755



ILEGAMOS LUNES VUELO 502

German Posada.

jd1500

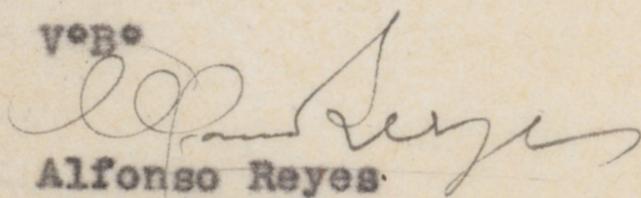
A quien corresponda:

Daniel Cosío Villegas, Secretario de El Colegio de México, certifica que el Sr. Germán Posada Mejía es estudiante becario de nuestro Centro de Estudios Históricos.

A solicitud del interesado y para los fines que a bien tenga hacer de este documento, se le extiende el día dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Daniel Cosío Villegas
Secretario

vob


Alfonso Reyes
Presidente.

EL COLEGIO DE MEXICO

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

Sevilla, 30

Eric. 28-68-61 Mex. L-47-61

El Colegio de México CERTIFICA:

Que la señora María González de Posada asiste durante este semestre, en esta Institución, a los siguientes cursos:

Latín

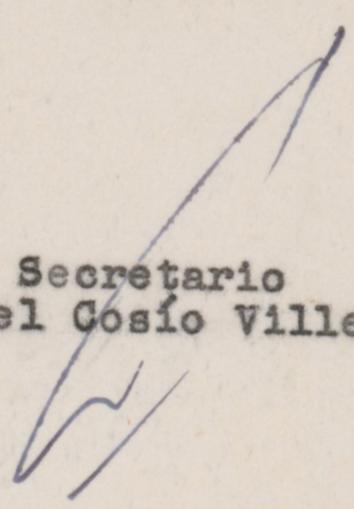
Historia Medieval de España

Literatura Medieval de España

Historia Antigua de México

México, D.F., a 12 de marzo de 1948

Secretario
Daniel Cosío Villegas



A quien corresponda:

Como complemento del certificado de 18 de febrero ultimo, que interesa al alumno-becario de este Colegio Sr. Germán Posada Mejía, hago constar que cursa - en el año actual las siguientes materias:

Primer Semestre

Letras Coloniales
Arte Colonial
Latín I
Paleografía II

Segundo Semestre

Historiografía Colonial
El Pensamiento de Lengua Española en el siglo XVIII.
Latín I
Paleografía II

México, D.F., a 16 de marzo de 1948

El Secretario
Daniel Cosío Villegas



El Secretario del Colegio de México CERTIFICA:

Que, según constancia que obra en el Archivo Escolar de este Colegio, aparece que el alumno-becario Sr. Germán Posada Mejía ha obtenido las siguientes calificaciones en los estudios que ha realizado en este Colegio:

AÑO 1946

Introducción a la Historia	9	Nueve
Historiografía de Indias	10	Diez
Historia Antigua de América	10	Diez
Historia de la Civilización Occidental, I, II	9-4	Nueve cuatro
Geografía	7	Siete
Inglés, 1er. Semestre	10	Diez
Inglés, 2º Semestre	10	Diez

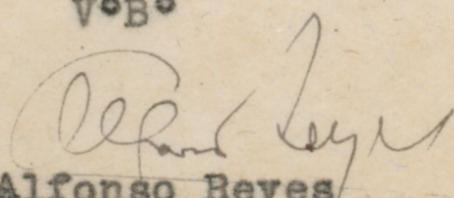
AÑO 1947

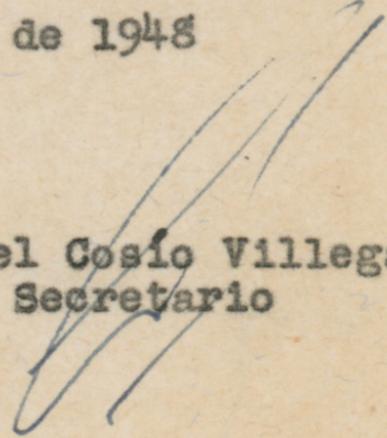
Historia Colonial de América	9	Nueve
Historia Medieval de España	8-5	Ocho cinco
Historia Moderna de América	9-5	Nueve cinco
Historia Moderna de España	9	Nueve
Inglés 3er. Semestre	9-5	Nueve cinco
Inglés, 4º Semestre	10	Diez
Francés, 1er. Semestre	9	Nueve
Francés, 2º Semestre	8-5	Ocho cinco

Asistió además como alumno-adjunto al 2º Semestre del año 1945, en las materias que sigue: Historia de América, Siglo XIX, Historia de Europa, Siglo XIX, Paleografía, Historia Moderna de México, Inglés,

México, D.F., 31 de marzo de 1948

VºBº


Alfonso Reyes
Presidente


Daniel Cosío Villegas
Secretario

EL COLEGIO DE MEXICO

COMPROBANTE DE CAJA CHICA

Cantidad \$ 20.00

V A L E al Colegio de México por la cantidad de \$ 20 00

NÚMERO

Veinte pesos 00/100

LETRA

Por concepto de

Completo del préstamo del día
20 de Mayo | Mayo 27 - Abono \$25.00
Restan \$25.00

AUTORIZADO

México, D. F., 24 de Mayo de 1948

RECIBÍ

27 \$ 25.00

Umar Peral

As. Santullano
telefónicamente
Duplicado

Segundado
Jun. 14/48

EL COLEGIO DE MEXICO

COMPROBANTE DE CAJA CHICA

Cantidad \$ 20.00.....

V A L E al Colegio de México por la cantidad de \$ 20.00.....

(Veinte pesos 00/100.....)
LETRA NÚMERO

Por concepto de

Completo del préstamo
del día 20 de Mayo

AUTORIZADO

*Explicado
telefono
Dr. Santullano*

México, D. F., 2x de Mayo..... de 194 7

RECIBÍ

Germán Rosada

№ 10	—	40.00	400. —
№ 7	—	40.00	280.00
2 Hengst 1	—	40. —	440.00
№ 11	—	40. —	440. —
			<hr/>
Gras 10 1/2 class	20.00		1,560.00
Isolm 1/2 hora			400. —
			<hr/>
			1,960.00

RECIBI

México D. E. 96

Handwritten signature

УПОЛУКОВО

Por concepto de

AVTE of Colegio de México por su

СОМЪКОВИТЕ DE СУИВЪЩИХЪ

ЕГ СОГЕСИО ДЕ МЭХИКО

A quien corresponda:

El señor Germán Posada Mejía, de nacionalidad colombiana, es alumno-becario de El Colegio de México y continúa satisfactoriamente sus estudios de Historia de América en esta Institución.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1948

Luis A. Santullano

Luis A. Santullano
Oficial Mayor



A quien corresponda:

Antonio Alatorre, Secretario de El Colegio de México, certifica que el Sr. Germán Posada Mejía es estudiante becario de nuestro Centro de Estudios Históricos, haciendo constar que cursa en el año actual las siguientes materias:

PRIMER SEMESTRE

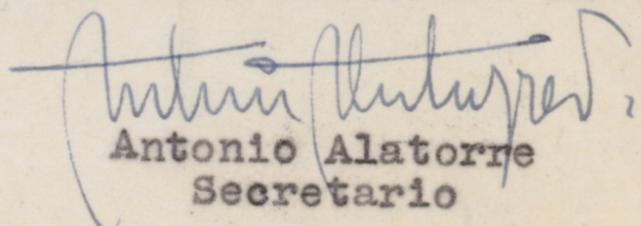
Paleografía
Instituciones Coloniales
Historiografía francesa
del siglo XIX
Latín

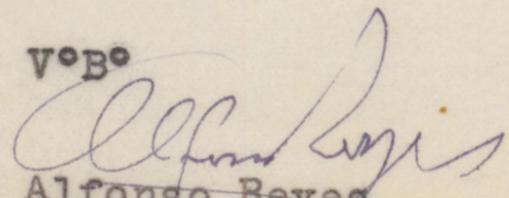
A solicitud

SECUNDO SEMESTRE

Paleografía
Instituciones Coloniales
Latín
Y una materia aún no fijada

A solicitud del interesado y para los fines que a bien tenga hacer de este documento, se le extiende el día veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.


Antonio Alatorre
Secretario

vob

Alfonso Reyes
Presidente.

México, D. F., a 21 de Mayo de 1949

A quien Corresponda:

Como complemento del certificado del 28 de febrero último que interesa al alumno-becario de este Colegio Sr. Germán Posada Mejía, hago constar que recibe mensualmente una ayuda económica equivalente a Dls. \$ 43.00 (cuarenta y tres dollars), con la cual debe subvenir a sus necesidades. El Colegio le otorga gratuitamente los cursos que recibe. No tiene, por otra parte, ninguna otra ayuda de esta institución.

Antonio Alatorre
Secretario.

El Colegio de México

otorga a

Don Germán Posada Mejía

el título de

Maestro en Historia

por haber cumplido y aprobado los cursos exigidos a lo largo de cuatro años y haber realizado las investigaciones necesarias, que fueron dignas de aceptación.

México, D.F., 1.º de Julio de 1949.

El Presidente,

Alfonso Reyes

Alfonso Reyes.

El Secretario,

Antonio Alatorre

Antonio Alatorre.

El Colegio de México

otorga a

Don Germán Posada Mejía

el título de

Maestro en Historia

por haber cumplido y aprobado los cursos exigidos a lo largo de cuatro años y haber realizado las investigaciones necesarias, que fueron dignas de aceptación.

México, D.F., 1.º de Julio de 1949.

El Presidente,

Alfonso Reyes

Alfonso Reyes.

El Secretario,

Antonio Elatorre

Antonio Elatorre.

México, D.F., 3 de agosto de 1949.

Sr. Germán Posada,
Hamburgo 17
Ciudad.

Muy estimado señor:

La Secretaría de Educación, por encargo de la UNESCO, nos ha pedido que le mandemos una lista de los miembros de El Colegio, con los datos que aparecen en la hoja adjunta.

En consecuencia, le rogamos nos haga el favor de responder cada uno de los puntos del cuestionario y enviarnos su respuesta, ayudándonos así con su eficaz colaboración.

De usted atentamente,

El Colegio de México

Antonio Alatorre
Secretario.

Incl: Cuestionario
AA'mmc.

El Secretario de El Colegio de México

CERTIFICA:

Que el alumno becario señor Germán Posada Mejía ha seguido puntualmente los cursos regulares de este Colegio durante el año de 1948. Las materias de ese año escolar han sido las siguientes:

Primer semestre

Paleografía
Latín
Letras coloniales de México
Arte colonial

Segundo semestre

Paleografía ✓
Latín
Historiografía de Indias
Historia de las Ideas en México, en el siglo XVIII

El Colegio de México ha resuelto suprimir el sistema de calificaciones, y para juzgar del aprovechamiento de sus becarios se basa en informes periódicos de los profesores. Según estos informes, el Sr. Posada ha demostrado siempre un magnífico aprovechamiento, lo cual nos complacemos en certificar.

México, D. F., a 8 de agosto de 1949.

EL COLEGIO DE MEXICO

Antonio Alatorre
Secretario



México, D.F., 9 de agosto de 1949.

Sr. Germán Posada Mejía,
P r e s e n t e . -

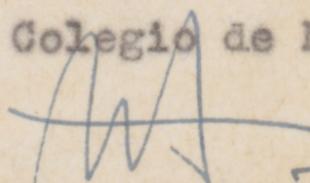
El Prof. Mariano Picón Salas, como Ud. sabe, dirigirá en el Colegio un seminario sobre temas de historia hispanoamericana en el siglo XVIII. Hace unos días el Secretario del Colegio habló personalmente con casi todos los señores becarios del grupo de Historia, que se manifestaron dispuestos a seguirlo, y se resolvió que el viernes 5, de 11.30 a 13.00, sería la primera reunión.

Como el Prof. Picón Salas vino ese día y sólo encontró a unos cuantos alumnos, nos ha rogado que comuniquemos en forma oficial a todos que la fecha de iniciación de su seminario será definitivamente el próximo viernes 12, de 11.30 a 13.00.

Al mismo tiempo, el Prof. Picón Salas invita a los señores becarios a que conversen con él acerca del posible tema de su trabajo.

Atentamente

El Colegio de México


Antonio Alatorre
Secretario

A su expediente
Anterior resolución

México, D. F., 25 de agosto de 1949

Señor Don Alfonso Reyes
Presidente de El Colegio de México
Presente

Mi querido maestro:

Con todo respeto cumplo en esta carta con el requerimiento que Ud. me hizo por medio del secretario, Sr. Alatorre, relativo a mi situación en el Colegio.

Como Ud. sabe, me hallo en las siguientes condiciones: he terminado la carrera de Ciencias Históricas, que hice a lo largo de cuatro años bajo la dirección del maestro Silvio Zavala. La formación fundamental que he recibido se refiere a la técnica para la investigación de la historia de América en la época colonial. Por natural inclinación he procurado poner especial atención a la historia de la cultura, principalmente en la rama literaria, y hacia esa meta han estado encaminados todos mis trabajos y publicaciones. Y ahora he llegado a la etapa de poner en práctica los conocimientos adquiridos, con la realización de un estudio serio y extenso.

También sabe Ud., Don Alfonso, que por medio del maestro Zavala he solicitado a The Rockefeller Foundation ayuda para la confección de una obra de síntesis sobre la historia de la historiografía colombiana. El resultado de la gestión lo sabremos, probablemente, a mediados del próximo mes de septiembre, pero es casi seguro que saldrá aprobada. En consecuencia, yo tendría que irme a Bogotá para dedicarme un año exclusivamente a la tarea. Una vez terminada la cual, dados mi escasa preparación en la materia que más me interesa -historia de las letras y de las ideas-, y el hecho de no existir en mi país la carrera que he cursado en éste, mi futuro intelectual quedaría sometido a las más azarosas circunstancias. Poco habrá ganado el Colegio en ayudar durante cuatro años a alguien que luego no se sabe si podrá salir adelante.

Si el Colegio, en cambio, me siguiera ayudando todavía durante algún tiempo, para trabajar en un tema de historia literaria que, estando íntimamente conectado con mis estudios anteriores, me aproximara a los problemas de la filología y la crítica, podría hacer un libro que, unido al logro posterior del ensayo de historiografía, asegurara al Colegio el rendimiento intelectual de su antiguo becario en un país que casi sólo tiene preocupaciones literarias.

He hablado con el maestro Raimundo Lida sobre el tema a que podría dedicarme, y he llegado a pensar que, de tener tiempo suficien

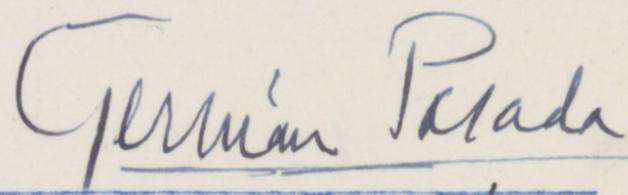
te, podría ser sobre el ambiente literario de México en el siglo XVII o sobre los temas de la literatura en esa época tan olvidada. Yo he trabajado ya ésta (se halla en prensa un ensayo sobre Sigüenza y Góngora que Ud. mismo me corrigió), y ese tipo de temas (actualmente preparo un trabajo sobre la cultura en la Nueva España, que debo entregar al maestro Zavala como resultado del curso anterior). Estoy vivamente interesado en el estudio de nuestro siglo barroco y, especialmente, de la influencia de Góngora.

Si no dispusiera de tanto tiempo, podría consagrarme a una investigación exclusivamente literaria, como por ejemplo la obra de Porfirio Barba Jacob, tema en que me ocupo desde hace siete años, del que tengo hecho un fichero y del que ya he escrito, publicado e inédito.

Comprendo que para tomar alguna decisión el Colegio debe conocer el resultado de la gestión de Rockefeller, que puede tardar un mes más. Entretanto, yo he seguido asistiendo a las clases que el maestro Zavala ha estimado conveniente, y me he dedicado, como tengo dicho, a la preparación del trabajo sobre la cultura en la Nueva España y a otros menores. De resultar con éxito aquella gestión y la solicitud que ahora hago a la directiva del Colegio, estoy seguro que ni el maestro Zavala ni la Foundation tendrían inconveniente en que yo empezara a trabajar en Bogotá no ahora sino dentro del plazo que se me fijara para estudiar aquí.

Como es indispensable hablar de dinero, expongo también mi ambición en este sentido. Si el Colegio me pagara \$ 500 para trabajar durante un año aquí, yo abandonaríatoda otra obligación, haría venir a mi mujer, de quien vivo separado desde hace un año, y, como con la ayuda familiar reuniríaen total unos \$ 750, me consagraría sólo al estudio. Si se me permitiera quedarme, pero con el mismo sueldo que tengo ahora, \$ 350, para sostener a mi familia tendríaque alternar el trabajo intelectual con el material. (Actualmente trabajo por las mañanas en el Fondo de Cultura Económica como corrector y gano \$ 350). Porque, como Ud. comprende, Don Alfonso, es imposible dar un rendimiento intenso y prolongado en la labor de investigación, si no se tiene la tranquilidad de vida indispensable. Para mí esa tranquilidad equivale a la presencia de mi mujer y de mi pequeña hija, María Candelaria, a la que no conozco; y ello implica algo mayor cantidad de dinero que la que mi beca representa.

En espera del resultado que mi carta pueda obtener, renuevo a Ud., Don Alfonso, mi sentimiento de honda y sincera gratitud.



Germán Posada

El Secretario de El Colegio de México

CERTIFICA:

Que el alumno becario Sr. Germán Posada Mejía continúa disfrutando de la beca de \$ 350.00 (Trescientos cincuenta pesos oo/100) mensuales que esta Institución le concedió en 1945, con la cual debe subvenir a sus necesidades y atender exclusivamente a las clases y trabajos del colegio.

México, D.F., 29 de agosto de 1949.

Atentamente,
El Colegio de México

Antonio Alatorre
Secretario

México, D. F., 3 de octubre de 1949.

Sr. don Germán Posada,
Hamburgo 17,
México, D. F.

Muy estimado amigo:

Desearía conversar con usted para conocer el estado en que se encuentran sus proyectos, con respecto a su solicitud de beca a Rockefeller, pues como usted sabe, el plan histórico que veníamos desarrollando en el Colegio de México termina el 31 de diciembre del año en curso.

Muy cordialmente suyo



Alfonso Reyes.
Presidente.

A quien corresponda:

Antonio Alatorre, Secretario de El Colegio de México, certifica que el Sr. Germán Posada Mejía, habiendo concluido en el 1er. semestre del presente año los estudios que El Colegio estimó suficientes para otorgarle un Título de Maestro en Historia, ha dejado de ser estudiante becario y ha pasado al mismo tiempo a ser investigador de esta institución, dedicándose, en calidad de post-graduado, a estudios de especialización que El Colegio le ha encomendado.

El Sr. Posada Mejía continúa disfrutando de una ayuda económica mensual equivalente a Dls. 43.00 que El Colegio de México le otorga para subvenir a sus necesidades.

A solicitud del interesado, y para los fines que a bien tenga hacer de este documento, se le extiende el día cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.



Antonio Alatorre
Antonio Alatorre,
Secretario

VºBº

Alfonso Reyes
Alfonso Reyes
Presidente

A quien corresponda:

Antonio Alatorre, Secretario de El Colegio de México, certifica que el Sr. Germán Posada Mejía sigue siendo estudiante en El Colegio de México, y que cumple a satisfacción de sus maestros las tareas que le encomiendan.

El Sr. Posada Mejía continúa disfrutando de una ayuda económica mensual equivalente a Dls. 43.00 que El Colegio de México le otorga para subvenir a sus necesidades.

A solicitud del interesado, y para los fines que a bien tenga hacer de este documento, se le extiende el día tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Antonio Alatorre
Secretario



